



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00342700- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2021-00342700- -UNC-ME#FCC donde la Secretaría de Posgrado solicita la contratación de la Dra. Sandra Hebe Massoni, DNI N° 14.622.463, para desempeñarse en el dictado y evaluación de la asignatura “Comunicación y Nuevos Paradigmas” (de 20 hs), en el marco del Doctorado en Comunicación Social -ciclo académico 2026- desde el 8 de junio y hasta el 10 de julio de 2026

Y CONSIDERANDO

Que en virtud del plazo y monto de la prestación de servicios, la contratación puede ser aprobada bajo la modalidad *contratación de corta duración* de acuerdo al art. 18 del Régimen de Contrataciones de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por la Ord. HCS 05/2012 y se registró por las cláusulas previstas en el Anexo D de la mencionada ordenanza.

Que se incorporaron los informes y la documentación requeridos por los arts. 4, 16 inc. d) y 18 de la Ordenanza citada.

Que el monto de los honorarios fue fijado conforme el valor de la hora de Posgrado aprobado por RD-2026-E-UNC-DEC#FCC y existen fondos para afrontar el pago.

Lo dictaminado por la Secretaría Legal y Técnica, cuyos términos se comparten.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la contratación de corta duración de la Dra. Sandra Hebe Massoni, DNI 14.622.463, para desempeñarse en el dictado y evaluación de la asignatura “Comunicación y Nuevos Paradigmas” (de 20 hs.), en el marco del Doctorado en Comunicación Social -ciclo académico 2026- desde el 8 de junio y hasta el 10 de julio de 2026 y autorizar el pago de la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000.-) en concepto de honorarios una vez finalizadas las tareas.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la erogación que demanda la contratación aprobada en la presente a la Fuente 12 Recursos Propios y/o Fuente 16 Fondo en Dependencia del Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Oportunamente, archivar.